



RESOLUCIÓN CS N° 309/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

[Signature]
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digestos
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

ES COPIA

SALTA, 14 DIC 2001

Expediente N° 14.389/97.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Ing. Carlos Rafael ZAPIOLA, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva en la asignatura ESTADÍSTICA de la Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 058/01, el Consejo Superior da por finalizadas sus funciones en el marco del art. 27 del Estatuto de la Universidad.

Que ante tal situación, el Ing. Zapiola interpone Recurso de Reconsideración fundado en casos análogos: el de la Prof. María Raquel Cornejo – Resolución CS. N° 180/01 y del Ing. Julián Enrique Finetti – Resolución CS. N° 181/01.

Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado, en razón de los antecedentes que el peticionario presenta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 064/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ing. Carlos Rafael ZAPIOLA y, en consecuencia, no innovar en los términos de la Resolución CS. N° 474/99, mediante la cual se lo designa en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA - Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Obra Social e Ing. Zapiola. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

[Signature]
Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR